

BAQUEDANO, 17 ABR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 862

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a adultos mayores a la ciudad de Antofagasta con el fin de realizar trámites para la obtención de cuenta Rut en Banco Estado.
2. Circular N° 35593 que importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril de 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
4. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
5. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

6. La necesidad de trasladar a adultos mayores a la ciudad de Antofagasta con el fin de realizar trámites para la obtención de cuenta Rut en Banco Estado.

DECRETO:

1. AUTORIZARSE el uso de bus municipal placa patente BCHB-58 para el traslado de adultos mayores quienes realizaran trámite de obtención de cuenta Rut en Banco Estado en la ciudad de Antofagasta, desde las a las 13:30 a 20:00 hrs. Tramo: Baquedano – Antofagasta – Baquedano.

Nº	NOMBRE	APELLIDO	RUT	Nº	NOMBRE	APELLIDO	RUT
1	Alfonso	Ossandon Araya	[REDACTED]	12	Laura	Godoy López	3.036.362-0
2	Alicia	Garay Ahumada	[REDACTED]	13	Lugarda	Jara Rojas	3.501.048-3
3	Aniceta	Tejerina Varas	[REDACTED]	14	Luz	Pizarro Galleguillos	4.981.634-0
4	Arturo	Pizarro Pizarro	[REDACTED]	15	Manuela	Olivares Godoy	5.131.363-1
5	Clementina	Calivar Vega	[REDACTED]	16	María	Cáceres Choque	4.983.681-3
6	Edith	Vega Fernández	[REDACTED]	17	María	Fernández	3.791.441-k
7	Elsa Lucia	Barraza	[REDACTED]	18	María	Vega	9.716.248-4
8	Esmirna	Campos	[REDACTED]	19	Olga	Díaz	3.735.566-6
9	Gladys	Urquieta Monardez	[REDACTED]	20	Raúl	López Troncoso	6,201,217-k
10	Graciela	Vega Fernández	[REDACTED]	21	Rosa Ema	Valenzuela Aguilar	8.784.480-3
11	Hugo	León Veliz	[REDACTED]	22	Sergio	Dávila Yáñez	5.099.886-k

4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/MPP/RMP/MPC/emc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldia
- Dideco
- Control
- Conductor